



NORMAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

CURSO 2025-2026

I. TRÁMITES DE MATRICULACIÓN

1. Renovación de plaza

- 1.1 El plazo para solicitar la renovación de plaza finaliza el 25 de mayo. Deberá hacerse en el apartado "*Renovació de plaça*" disponible en la web (www.penyafort.ub.edu) e igualmente, deberá hacerse la transferencia por el importe de la cuota renovación (apartado II.1).
- 1.2 Antes del 13 de julio colegial deberá enviar sus calificaciones del curso 2024-2025 y a partir del 16 de julio podrá consultar el estado de su readmisión en la web.
- 1.3 Antes del 31 de julio, todos los colegiales deberán haber subido en la web el resumen del expediente académico donde consten tanto los créditos aprobados como los créditos matriculados del curso 24-25. Los colegiales que no presenten dicha documentación en el periodo establecido quedaran en la cola en el momento de escoger habitación.
- 1.4 Los no readmitidos recibirán la devolución de la cuota renovación mediante transferencia a su cuenta corriente antes del 31 de julio.
- 1.5 Antes del 15 de octubre todos los colegiales deberán haber subido a la web su **matrícula universitaria del curso 24-25** (archivo jpg o pdf). Este documento acredita la condición de universitario sin la cual no se puede residir en el colegio. En consecuencia, no presentar esta documentación puede suponer una sanción e incluso la pérdida de la plaza.



2. Solicitud de nuevo ingreso

- 2.1 La Dirección convocará sesiones informativas presenciales, a las que podrán asistir todos los solicitantes que lo deseen concita previa. Las fechas, así como el procedimiento de reserva serán comunicados oportunamente mediante la página web, correo electrónico i/olas redes sociales.
- 2.2 Los plazos de presentación de solicitudes de nuevo ingreso son los siguientes:

Preinscripción: del 20 de enero al 29 de abril

Inscripción definitiva: del 30 de abril al 25 de mayo

A partir de esta fecha las solicitudes recibidas serán atendidas en función de las posibles vacantes.

Todo el proceso se hará online: <http://www.penyafort.ub.edu> a través del módulo "Sol·licitud de plaça". Una vez completado el proceso de solicitud, el programa comunicará mediante correo electrónico a cada aspirante un nombre de usuario y una contraseña que le servirá para acceder posteriormente a la web y consultar o modificar la solicitud.

- 2.3 La solicitud deberá rellenarse con claridad y en su totalidad. Se deberá indicar, sin dejar lugar a ninguna duda, las tres primeras opciones de facultades y universidad solicitadas en el mismo orden que consta en el "*full de preinscripció universitària*". Igualmente se deberá hacer constar si se ha solicitado plaza en otro distrito universitario como primera opción.
- 2.4 Igualmente en la solicitud de plaza se deberá hacer constar la nota obtenida:
- **Los estudiantes de primer curso**
Para la preinscripción: la nota media de 1º de Bachillerato o de CFGS.
Para la inscripción: la nota media final de los dos cursos de Bachillerato o de los dos últimos cursos de CFGS.



- **Los estudiantes de segundo curso o superiores** deberán hacer constar el número de créditos aprobados de la carrera universitaria.

Cualquier deficiencia en la solicitud ocasionará su desestimación. Toda solicitud donde no figuren las notas requeridas no se tomará en consideración.

- 2.5 El 26 de mayo los solicitantes provenientes de bachillerato de CFGS que hayan sido admitidos recibirán un correo electrónico con la notificación de la admisión; en el caso de los aspirantes de carrera la fecha será el 1 de julio. Además todos los aspirantes podrán consultar en la página web si han sido o no admitidos en "Estat de l'admissió", para lo cual deberán acceder con el usuario y la contraseña que se les indicó en el email recibido al hacer la solicitud.

En todo caso, queda a la responsabilidad de cada aspirante enterarse de su admisión.

Los admitidos dispondrán de un plazo aproximado de una semana, a partir del momento en que se recibe el correo electrónico, para hacer los siguientes trámites (si no se cumplen las condiciones indicadas en el plazo establecido, se entenderá como renuncia a la plaza concedida):

1. Efectuar la **transferencia correspondiente a la cuota nuevo ingreso** a la cuenta corriente indicada en el punto II.2.
Tras verificar el ingreso (proceso que puede tardar un par de días) el estatus del solicitante (en la web) pasará a ser el de "colegial" lo que le permitirá poder acceder al apartado "Pujar documentació".
2. Subir a la web:
 - a) El **certificado de notas oficial del curso 24-25** (archivo jpg o pdf)
 - b) **Una fotografía tipo DNI para el anuario oficial** (jpg)



Fundació Col·legis Majors

Deberán seguir el mismo procedimiento aquellos que reciban la notificación de admisión a lo largo del verano. El plazo para realizar los trámites será fijado en el momento de la notificación.

- 2.6 A partir de la primera fecha de admisión (26 de Mayo) las bajas que se produzcan se irán ocupando con los aspirantes de la lista de espera. El colegio comunicará directamente la admisión a los interesados, que deberán contestar en el plazo indicado. De no tener respuesta, consideraremos que se ha renunciado a la plaza concedida.
- 2.7 En el momento de incorporarse al colegio, y antes de hacer el *check-in*, todos los colegiales deberán haber subido a la web su **matrícula universitaria 25-26** (archivo jpg o pdf), documento que acredita la condición de universitario/a sin la cual no se puede residir en el colegio.
- 2.8 Asimismo a su llegada deberán firmar inexcusablemente los siguientes documentos (el centro proporcionará los impresos):
 - Domiciliación bancaria (Norma SEPA).
 - Autorización de aviso a familiares (Anexo I)
 - Cesión derechos de imagen (Anexo II) Firma voluntaria

3. Criterios de admisión y readmisión

Todas las solicitudes se harán por internet en nuestra página web y su aceptación y asignación de plaza estará condicionada por los siguientes criterios:

- 3.1 Para la admisión, abierta a todos los estudiantes universitarios y todas las universidades, se tendrán en cuenta principalmente y entre otros, los siguientes factores:
 - Expediente académico



Fundació Col·legis Majors

- Ser estudiante de la Universidad de Barcelona
- Hermanos en el Centro
- Situación familiar o personal extraordinaria
- Condición de becario

3.2 Para la readmisión se exigirá haber tenido un comportamiento respetuoso con la comunidad (colegiales y trabajadores) y se valorarán el expediente académico y la participación en las actividades del colegio mayor.

4. Habitaciones

La asignación de las habitaciones se realizará de la siguiente manera:

- **Nuevos colegiales:** podrán indicar si quieren compartir con alguien y tendrán que enviar, todas las partes interesadas, un correo electrónico a la Subdirección indicando el nombre y apellidos de la persona con la que quieren compartir. Si no hay propuesta, la dirección asignará las habitaciones siguiendo criterios académicos.
- **Renovaciones:** Se podrá solicitar el orden de preferencia de habitaciones que serán asignadas siguiendo criterios de méritos tanto académicos como de participación en las actividades culturales y deportivas del colegio mayor, así como la antigüedad y el comportamiento mostrado en el colegio mayor. También haber complementado el punto 1.3 de esta normativa.

En casos excepcionales y debidamente justificados la Dirección se reserva el derecho de asignarlas según crea conveniente.



II. CONDICIONES ECONÓMICAS

1. Cuotas

El precio global del curso 2025-2026 será de 10.425,78€ (10% de IVA incluido). Por lo tanto, el precio mensual es de 1.158,42€ (IVA incluido). No obstante, los pagos se dividirán en un total de 8 cuotas, de la siguiente manera:

1 Cuota de renovación/nuevo ingreso de importe: 1.065,00 euros (IVA incluido)

7 Cuotas de residencia de importe: 1.337,25€ euros (IVA incluido)

Estas cuotas cubren el periodo que va del 1 de octubre de 2025 al 30 de junio de 2026, excepto los días (especificados más adelante) en que el colegio mayor está cerrado por vacaciones de Navidad y Semana Santa. Incluyen los servicios de manutención de lunes a domingo, la habitación y su limpieza semanal, así como el uso de las instalaciones y la participación a las actividades culturales en las condiciones que fijan las normas de funcionamiento interno y las de las distintas comisiones.

Además, los colegiales tendrán acceso ilimitado a las instalaciones del Servicio de Deportes de la UB (Av. Diagonal, 695).

Las cuotas colegiales se aplican por estancias de 9 meses. En caso de realizar estancias más cortas, el precio se incrementaría según el número de meses de estancia efectiva:



Fundació Col·legis Majors

Estancia 9 meses	Precio por mes (IVA incl.)	1.158,42 €
Estancia 7-8 meses	Precio por mes (IVA incl.)	1.294,30 €
Estancia 3-6 meses	Precio por mes (IVA incl.)	1.438,11 €
Estancia 1-2 meses	Precio por mes IVA incl.)	1.600,68 €

El Colegio Mayor cierra por vacaciones en las siguientes fechas: per vacances en les següents dates:

Navidad: del 23/12/25 a las 12h. al 02/01/26 a las 7h.

Semana Santa: del 28/03/26 a las 12h. al 06/04/26 a las 7h.

Si algún colegial necesita incorporarse en septiembre o alargar la estancia después de junio, tendrá que hacer la reserva correspondiente mediante la página web y abonarla a parte.

El precio por día será de 38.78€ (IVA incluido) -el mismo del curso- e igualmente incluirá la pensión completa, pues se considera una "extensión" del periodo cubierto por las cuotas colegiales. (Esta tarifa se aplicará a los colegiales cuya estancia sea igual o superior a 9 meses; para estancias más cortas se aplicará la parte proporcional correspondiente).

Para las estancias puntuales se podrá escoger entre alojamiento y desayuno o pensión completa y el precio por día será de 37,39€ (IVA incluido) o 55,40€ (IVA incluido) respectivamente. A diferencia de la modalidad anterior, las reservas por días tendrán tratamiento de "hotel" (con *check-in* y *check-out*, ropa de cama y toallas proporcionadas por el colegio, etc.).

En todos los casos, las reservas se deberán hacer mediante la página web, a través de la opción "Reserva d'hab." que estará activa a finales de Julio.

2. Pagos

La cuota renovación/nuevo ingreso **se pagará por transferencia** al siguiente número de cuenta:



ES77 2100 5000 5102 0031 9412

(SWIFT: CAIXESBBXXX)

"La Caixa", Av. Diagonal, 530 Pl.1, 08006 Barcelona

Al hacer la transferencia se deberá indicar claramente en el concepto:

nombre y apellidos del colegial.

El resto de cuotas se abonarán mediante recibo domiciliado.

En el recibo de vencimiento 1 de octubre, a los colegiales de nuevo ingreso se les incluirá el importe de la fianza (ver punto II.4.3).

Detalle de los pagos:

<u>Vencimiento</u>	<u>Modo de pago</u>	<u>Importe</u>
Renovación / Nuevo ingreso Al confirmar la plaza	<i>Transferencia</i>	1.065,00€
01/10/2025 (Fianza-nuevo ingreso)	Recibo domiciliado	150,00€
01/10/2025	Recibo domiciliado	1.337,25 €
01/11/2025	Recibo domiciliado	1.337,25 €
01/12/2025	Recibo domiciliado	1.337,25 €
01/01/2026	Recibo domiciliado	1.337,25 €
01/02/2026	Recibo domiciliado	1.337,25 €
01/03/2026	Recibo domiciliado	1.337,25 €
01/04/2026	Recibo domiciliado	1.337,25 €

En caso de impago, el colegio mayor podrá suspender la prestación de los servicios impagados. El impago de dos cuotas de residencia facultará a la Dirección de los CMU para proceder a la suspensión automática de la prestación de todos los servicios, sin perjuicio del derecho de los CMU a reclamar las cantidades impagadas en vía administrativa y/o judicial.



3. Devoluciones de cuotas

3.1 Para la devolución de la cuota renovación/nuevo ingreso se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Si se renuncia justificadamente a la plaza **hasta dos días después de la fecha de publicación de la segunda asignación** de las universidades públicas catalanas el colegio devolverá la totalidad del importe.

Se entiende por renuncia justificada la que se deriva de **la no admisión en ninguna de las universidades de Barcelona ciudad**, acreditada con la documentación correspondiente.

La renuncia se deberá notificar dentro del plazo y por escrito. A tal efecto se puede utilizar el modelo que se encuentra en la web (apartado "*documents inscripció > renúncia a la plaça*") y que se puede enviar por email a administracio.penyafort@ub.edu junto con la copia de la comunicación de la *Oficina de Preinscripció* en la cual se comunica la no admisión a las universidades de Barcelona.

La devolución de la cuota se hará por transferencia antes del 31 de Julio.

También se entenderá como renuncia justificada la que se derive de una situación personal o familiar excepcional no contemplada específicamente en esta normativa.

- b) **Las renunciaciones presentadas después de los dos días** de la publicación de la segunda asignación de las universidades públicas catalanas **no tendrán derecho a ningún tipo de devolución.**

3.2 Si al inicio del curso el colegio mayor no tuviera disponible la plaza a que se ha obligado por contrato y siempre que no fuese por motivos excepcionales



Fundació Col·legis Majors

que impidieran abrir total o parcialmente el colegio, se abonaría al colegial perjudicado el doble de la cuota renovación/nuevo ingreso.

- 3.3 Los colegiales que dejen el Colegio por cualquier motivo durante el curso académico -a excepción de causas de fuerza mayor debidamente justificadas- no tendrán en ningún caso derecho a la devolución de las cuotas abonadas.

4. Facturación y pago de gastos

- 4.1 De octubre a junio: Los gastos personales que cada colegial haya ocasionado se pagarán mediante domiciliación bancaria.
- 4.2 Las estancias adicionales entre el 30 de junio y el 30 de septiembre, ambos inclusive, se pagarán por el mismo sistema.
- 4.3 Todos los colegiales nuevos harán un depósito de **150,00 €** en concepto de fianza, que se les cobrará en el recibo del mes de octubre. Al dejar definitivamente el colegio, esta fianza se devolverá a la cuenta corriente de cada colegial a lo largo del mes de octubre siguiente mediante transferencia.

* * *



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Av. Diagonal, 639-641
08028 Barcelona
+34 932 162 700

Fundació Col·legis Majors

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

(LOPD, 15/99, 13 de diciembre)

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero titularidad de FUNDACIÓ COL·LEGIS MAJORS UB con la finalidad de facilitar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación contractual, así como para hacerte llegar, por correo electrónico o cualquier otro medio, las comunicaciones necesarias para el cumplimiento de la finalidad anteriormente descrita. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante petición escrita dirigida a la dirección: Av. Diagonal 639, 08028, Ref. protección de datos.

Barcelona, enero 2025



ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña _____

con DNI _____ y domicilio en _____

MANIFIESTO

- I.- Que formulé solicitud de admisión a los Colegios Mayores Universitarios Peñafort - Montserrat (en adelante, CMU) de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto.
- II.- Que me ha sido comunicada la resolución de admisión al CMU para el curso académico 2025-2026.
- III.- Que a todos los efectos acepto la resolución de admisión y, en consecuencia,

DECLARO

- 1.- Que soy conocedor/a del contenido del Reglamento de Régimen Interno y Disciplinario y normas complementarias y las acepto en su integridad. A estos efectos me comprometo a cumplir con las normas de uso de los servicios y de los espacios del CMU, así como cumplir con las normas de convivencia contenidas en las normas descritas.
- 2.- Que soy conocedor/a de las obligaciones económicas que conlleva la admisión al CMU y que su incumplimiento conlleva las sanciones previstas en el Reglamento de Régimen Interno y Disciplinario, en concreto, la suspensión del servicio impagado y que el impago de dos cuotas de residencia facultará la Dirección del CMU para proceder a la suspensión automática de la prestación de todos los servicios. Todo ello sin perjuicio del derecho del CMU a reclamar las cantidades impagadas en vía administrativa y/o judicial.



Fundació Col·legis Majors

3.- Que en caso de emergencia autorizo para que se contacte con

con teléfono/s núm. _____

5.- Que soy conecedor/a que la aceptación de la resolución de admisión lo es para toda la extensión del curso académico (desde el día 1 de octubre del año en curso hasta el día 30 de junio del año siguiente) y que la renuncia a la plaza en el CMU de forma anticipada y sin causa justificada, conlleva la pérdida de las cantidades abonadas.

FECHA: _____ FIRMA:

* La suscripción de la presente declaración responsable es de obligado cumplimiento por parte del colegial/a para formar parte de la comunidad colegial y recibir la prestación de los servicios.

** La presente declaración responsable tendrá vigencia durante la estancia del colegial en cualquiera de las instalaciones de los Colegios Mayores Universitarios Peñafort - Montserrat de la Universidad de Barcelona.

En caso de renovación de la plaza, se entenderá prorrogada la presente declaración si no se solicita la formalización de una nueva declaración responsable por parte del CMU o bien se solicita una modificación de los datos que se contienen por parte del colegial/a.

*** El colegial/a está obligado/a a comunicar de forma inmediata cualquier modificación en los datos contenidos en la presente declaración responsable y, especialmente, la identidad y datos de la persona de contacto en caso de emergencia.



Fundació Col·legis Majors
ANEXO II

CESIÓN DE LOS DERECHOS DE IMAGEN

PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS COLEGIOS MAYORES PENYAFORT-MONTSERRAT DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DNI/PASAPORTE: _____ EMAIL: _____

Autorizo los Colegios Mayores Penyafort-Montserrat de la Universidad de Barcelona a captar y utilizar mi imagen obtenida mediante grabaciones o fotografías en el marco de las actividades colegiales.

El uso de la grabación o fotografía tendrá como finalidad exclusiva la promoción y difusión de las actividades realizadas en el seno de los Colegios Mayores de la Universidad de Barcelona.

Asimismo, se autoriza a los Colegios Mayores Penyafort-Montserrat de la Universidad de Barcelona, con la finalidad ya indicada, a difundir, reproducir y distribuir estas imágenes mediante cualquier medio de comunicación, respetando siempre lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de datos de carácter personal, así como lo estipulado en la Ley Orgánica 1/1982, relativa al Derecho al Honor, la Intimidad y la Propia Imagen.

Esta autorización no está sometida a ningún plazo temporal ni tampoco restringida a ningún ámbito geográfico determinado, sin perjuicio de lo que disponga la ley aplicable.

En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, los Colegios Mayores Penyafort-Montserrat de la Universidad de Barcelona informan que, en ningún caso, cederán las imágenes obtenidas para las que se solicita este consentimiento a cualquier otra entidad pública o privada para una finalidad distinta de la ya indicada, a excepción de que legalmente se establezca.

DATA: _____

SIGNATURA:

(Los datos personales aquí recogidos serán tratados por los Colegios Mayores Penyafort-Montserrat con la finalidad de gestionar el servicio de promoción y difusión de las actividades de nuestros centros, así como para mantenerle informado de los eventos y servicios ofrecidos. Estos datos no serán cedidos, a excepción de los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de los datos



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Av. Diagonal, 639-641
08028 Barcelona
+34 932 162 700

Fundació Col·legis Majors

personales es la Dirección de los Colegios Mayores Penyafort-Montserrat ante la que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico a direccio_penyafort@ub.edu o bien mediante escrito a Dirección del CMU Penyafort-Montserrat, Av. Diagonal, 639, 08028, ncia.